

## Información sobre la central nuclear de Cofrentes (Valencia)

17 de marzo de 2015

---

El titular de la central nuclear de Cofrentes (Valencia) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que durante la prueba mensual que se estaba realizando en el generador diesel de la división I se ha producido un derrame de agua de refrigeración del enfriador del motor, debido a la rotura de la tubería de venteo de una válvula.

El titular de la planta paró la prueba y la bomba de refrigeración de esenciales, incomunicando el enfriador, lo que detuvo la fuga. Posteriormente se procedió a la limpieza del derrame de agua en el área y tras la intervención de mantenimiento en el sistema afectado se efectuó de nuevo la prueba del generador diesel, resultando esta vez satisfactoria.

El titular está analizando las causas de la rotura.

Este suceso no ha supuesto riesgo para las personas, los trabajadores, ni para el medio ambiente y se clasifica como nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#) del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C.N. COFRENTES
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	16/03/2015 18:40 h. pm
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	A LAS 18:40 h. DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2015 SE HA PRODUCIDO LA SALIDA DE AGUA DEL ENFRIADOR DEL MOTOR B DEL GENERADOR DIESEL DIVISION I POR LO QUE SE DECLARA SU INOPERABILIDAD.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA CENTRAL SE ENCUENTRA ESTABLE EN MODO 1 (MODO MARCHA).
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	SE INCOMUNICA EL ENFRIADOR INMEDIATAMENTE, CESANDO LA SALIDA DE AGUA.
SITUACIÓN ACTUAL	C.N. COFRENTES EN MODO 1 MARCHA
ACTUACIÓN DEL CSN	EL SUCESO SE CLASIFICA DE FORMA PRELIMINAR EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES) NIVEL 0

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.